



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 17 de abril de 2023

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 19-junio2023b

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 701 Ingeniería Agronómica						
Título: 92 Ingeniero Agrónomo						
PISANI BALDO, GERONIMO	DNI 40816001	argentina	06/02/1998	2017	12/12/2016	19/12/2022

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 159/2023